



## Un tipo de manuscritos “documentales”: Las escrituras árabes notariales en al-Andalus nasrí (s. XIII-XVI)<sup>1</sup>

✍ Francisco Vidal Castro  
Universidad de Jaén

**Resumen:** En al-Andalus, bajo la dinastía de los Banu Nasr (1232-1492) y su prolongación mudéjar y morisca (s. XV-XVI), se redactaron numerosas escrituras notariales en documentos escritos en lengua árabe, casi siempre usando papel y, en menor medida, pergamino. Algunas se han conservado en distintos fondos y archivos, sobre los que se presenta aquí una panorámica: su localización geográfica (Granada, Baza, Jaén, etc.) y archivos (municipales, nacionales, religiosos, universitarios, privados, etc.), cantidad de documentos que los integran, tipologías de estos documentos (compraventas, herencias, particiones, alquileres, etc.) y sus características (con especial atención a su soporte en papel) y balance de los estudios realizados sobre los mismos.

**Palabras clave:** documentos árabes, documentos notariales, colecciones, archivos, al-Andalus, Nazaríes, Granada.

**Résumé:** En al-Andalus, l’Espagne musulmane, sous les Nasrides (1232-1492) et sa prolongation mudéjare et morisque (XV-XVI siècles) nombreuses actes notariées on été rédigées en documents écrits en langue arabe, presque toujours sur papier et, dans une moindre mesure, sur parchemin. Certaines ont été conservées dans différents fonds et archives, sur lesquels on présente ici une panoramique sur ses caractéristiques principales: sa localisation géographique des villes (Grenade, Baza, Jaén, etc.) et archives (municipaux, nationales, religieux, universitaires, privés, etc.), quantité de documents qu’ils conservent, typologies des documents (transactions, héritages, séparations, loyers, etc.) et ses caractéristiques (avec une attention spéciale à son support en papier) et

---

1- El presente artículo se ha desarrollado gracias al proyecto de investigación “Teoría y práctica notariales en la Granada nazarí y mudéjar a través de los documentos arábigo granadinos” (FFI2009-09897/FILO) del Ministerio de Ciencia e Innovación, dirigido por Camilo Álvarez de Morales, y en el marco del Grupo de Investigación “Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas” HUM761 del PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

bilan des études effectuées sur eux.

Mots clef : documents arabes, documents notariaux, collections, archives, al-Andalus, Espagne musulmane, Nasrides, Grenade.

Keywords: Arabic documents, notarial documents, collections, archives, al-Andalus, Islamic Spain, Nasrids, Granada.

## 1. Introducción: manuscritos y documentos árabes en España

En España se conserva todavía hoy un considerable número de manuscritos árabes incluidos en diversas colecciones repartidas por todo el país. Sin duda, la colección más importante está en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial (con cerca de 2000 manuscritos) y empezó a estudiarse y catalogarse por Miguel Casiri ya en el siglo XVIII. En los últimos años vienen siendo objeto de estudio y de diversos proyectos de investigación que están abordando de forma sistemática todos los fondos y colecciones. Hasta ahora, los resultados muestran que existen dieciocho provincias o comunidades autónomas con colecciones de diverso tamaño y entidad<sup>1</sup>. El número total de manuscritos, según María Jesús Viguera, es de unos 4.500 en España, cifra muy elevada aunque, lógicamente, muy inferior a la que indica para Marruecos, unos 45.000 como mínimo, que, a su vez, es una ínfima parte si se compara con el total de manuscritos árabes más o menos localizados e identificados en todo el mundo, unos 4 millones<sup>2</sup>.

Un tipo específico de estos manuscritos son los documentos árabes, principalmente de carácter diplomático y notarial, en menor medida de carácter privado. La mayor cantidad de estos documentos, en el caso de los conservados y escritos por musulmanes, proceden de la etapa final de al-Andalus, el emirato fundado y gobernado por

---

1- Véase, entre otros y aparte de artículos y capítulos de libro, los siguientes volúmenes monográficos y la bibliografía citada allí: M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA y Concepción CASTILLO (eds.). Los manuscritos árabes en España y Marruecos. Homenaje de Granada y Fez a Ibn Jaldún. Actas del Congreso Internacional. Granada 2005. Granada: Fundación El Legado Andalusi, 2006; Nuria MARTÍNEZ DE CASTILLA, José Luis GARROT, Ana Isabel BENEYTO y M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA (eds.). Colecciones madrileñas. Transmisiones moriscas. Jornadas sobre manuscritos árabes: Actas. Anaquel de Estudios Árabes. Anejos, 1. Serie Monografías. Madrid: Universidad Complutense, 2008; Teresa ESPEJO ARIAS y Juan Pablo ARIAS (eds.). El manuscrito andalusí: hacia una denominación de origen. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, [2008].

2- M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA. "Los manuscritos árabes en España y Marruecos: conclusiones". En VIGUERA (ed.). Los manuscritos árabes en España y Marruecos, 21-28, 21, 23.

la dinastía originaria de Jaén, donde se proclamó, de los Banu Nasr o Banu l-Ahmar (1232-1492). Muchos de estos documentos, quizás la mayoría, son escrituras notariales<sup>1</sup>.

El presente artículo se centra en este tipo de documentos notariales nazaríes escritos en lengua árabe (por tanto, dejando de lado los romanceados) y se basa en los estudios realizados hasta ahora. Las conclusiones y datos que se presentan pueden variar ligeramente en términos cuantitativos teniendo en cuenta que la investigación sobre el tema sigue en marcha y, sobre todo, considerando la posibilidad real de que se pueden descubrir nuevos fondos o documentos aislados, como ha sucedido recientemente en Badajoz<sup>2</sup> en 2003, Cútar (Málaga)<sup>3</sup> también en 2003 o Antequera (del que se hablará más abajo) en 2010. Esto, lógicamente, puede hacer que varíen cantidades, cifras globales y

- 1- Un balance y valoración sobre estos documentos con la relación bibliográfica de sus ediciones y trabajos sobre los mismos, tanto notariales como de otro tipo, se ha realizado en: Carmen BARCELÓ & Ana LABARTA. “Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas”. Cuadernos de la Alhambra, 26 (1990) 113-119; VIGUERA. “Historiografía”. En VIGUERA (coord.) y otros. El Reino Nazarí de Granada. Política, instituciones espacio y economía. en Historia de España Menéndez Pidal, VIII-3. Madrid: Espasa Calpe, 2000, 19-45, apartado “Las fuentes documentales”, 34-37; VIGUERA. “Sobre documentos árabes granadinos”. En Celia del MORAL (ed.). En el epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo XV. Al-Mudun, 5. Granada: Grupo Inv. Ciudades Andaluzas Bajo el Islam (Univ. Gr.), 2002, 116-138, y bibliografía allí citada así como los trabajos parciales que se indicarán en notas sucesivas.
- 2- El hallazgo se produjo al hacerse unas obras en una vieja casa de origen morisco. M<sup>a</sup> Ángeles PÉREZ ÁLVAREZ. “Dos manuscritos moriscos en lengua árabe de Hornachos (Badajoz)”. Aljamía, 18 (2006) 59-61; PÉREZ ÁLVAREZ & M<sup>a</sup> REBOLLO ÁVALOS. Manuscritos árabes de Hornachos. Badajoz: Junta de Extremadura, 2008.
- 3- Véanse los siguientes trabajos de M<sup>a</sup> Isbael CALERO SECALL: “Los manuscritos árabes de Málaga: los libros de un alfaquí de Cútar del siglo XV”. En M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA MOLINS & Concepción CASTILLO CASTILLO (eds.). Los manuscritos árabes en España y Marruecos. Homenaje de Granada y Fez a Ibn Jaldún. Actas del Congreso Internacional. Granada 2005. Granada: El Legado Andaluzí, 2006, 151-174; “Muhammad al-Yayyar, un alfaquí e imán a través de los manuscritos de Cútar”. En Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA (ed.). Biografía mudéjares o de la experiencia de ser minoría. Biografías islámicas en la España cristiana. EOBA, XV. Madrid: CSIC, 2008, 385-416; “La situación de la Axarquía de Málaga en época mudéjar”. En M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA MOLINS, M<sup>a</sup> Isabel CALERO, Teresa ESPEJO ARIAS, Juan Pablo ARIAS TORRES. El Corán de Cútar, Málaga. I. Estudio Introductorio. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transporte, Consejería de Cultura y Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2009, 47-67 (sobre la realización del facsímil de este Corán, puede verse el reportaje siguiente: <<http://youtube/4XhLmd3-0Gw>> [Consulta: 23/04/2011.]); Esther CRUCES BLANCO. “La pervivencia de lo escrito: Documentos árabes de la provincia de Málaga (siglos XIII-XV)”. En Nuria MARTÍNEZ DE CASTILLA (ed.). Documentos y manuscritos árabes del Occidente musulmán medieval. Madrid: CSIC, 2010, 249-314, espec. 279-298.

porcentajes del conjunto, pero no de forma significativa a no ser que se produzca un hallazgo de extraordinarias dimensiones, lo que no parece probable.

Además, los distintos modos de computar los documentos (por actas o por hojas: un documento puede contener varias actas en sus recto y verso, pero a veces solo se incluye un acta por documento) y la aparición de nuevos estudios y revisiones de fondos (la bibliografía se ha revisado hasta finales de 2010), son factores que hacen que los datos y particularmente las cifras no puedan considerarse absolutamente definitivos y exactos.

## **2. Características generales de los documentos notariales de época nazarí**

En primer lugar, es necesario precisar que estos documentos no solo se redactaron en época nazarí (1232-1492), sino que tras la conquista por los cristianos en 1492 siguieron redactándose durante las décadas siguientes, todavía en lengua árabe y por los notarios andalusíes convertidos ya en mudéjares (1492-1502) antes de pasar a moriscos tras el decreto de conversión forzosa al cristianismo de 1502.

Incluso, en un paso más allá, algunos de estos documentos árabes que desaparecieron han sobrevivido y han llegado hasta hoy a pesar de haberse perdido en su forma y soporte original árabes. Y han sobrevivido porque fueron “romanceados”, es decir, traducidos a la lengua romance castellana. Estas traducciones se hicieron por los cristianos castellanos –más exactamente, las encargaron a trujamanes o intérpretes– que tras la conquista compraban casas y tierras a los mudéjares y moriscos, quienes les entregaban sus correspondientes títulos de propiedad escritos en lengua árabe o redactaban el acta notarial de la operación en esta lengua. Eran, por tanto, documentos ininteligibles para los compradores y para su utilización judicial o administrativa, llegado el caso<sup>1</sup>.

1- Sobre los documentos romanceados existen abundantes trabajos. Un balance general e inventario puede consultarse, además de en los artículos de M. Jesús Viguera citados en la nota anterior, en Juan Pablo ARIAS TORRES & Manuel C. FERIA GARCÍA. “Escrituras árabes granadinas romanceadas: una mina a cielo abierto para la historia de la traducción y la traductología”. *Trans*, 8 (2004) 178-184; FERIA & ARIAS. “Un nuevo enfoque en la investigación de la documentación árabe granadina romanceada (ilustrado con dos traducciones inéditas de Bernardino Xarrafí, escribano y romanceador del reino de Granada)”. *Al-Qantara*, 26, 1 (2005) 191-247; Camilo ÁLVAREZ DE MORALES. “Romanced

De esta manera, se han conservado estos documentos en tres formas:

- documentos en lengua árabe, es decir, en la versión original,
- documentos en lengua árabe y con versión romanceada (traslado o traducción a la lengua romance castellana) y
- documentos romanceados sin la versión original árabe.

El presente trabajo se ocupa solo del primer tipo, los documentos notariales en árabe sin referencia a los documentos romanceados, como ya se ha indicado.

### **2.1. Tipos de archivos y colecciones.**

Los documentos han llegado hasta hoy conservados en el seno de distintos tipos de archivos y colecciones<sup>1</sup>:

- eclesiásticos o religiosos, como el Archivo de la Catedral de Granada, el archivo del Convento de las Comendadoras de Santiago y el Archivo de la Catedral de Guadix;
- públicos estatales o regionales, como el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Granada, de titularidad estatal y autonómica<sup>2</sup>, el Archivo Histórico Provincial de Málaga y la Biblioteca Nacional de Madrid;
- públicos municipales, como el Archivo Municipal de Granada y Archivo Histórico Municipal de Antequera;

---

documents, bilingual documents and Books of habices”. En Petra M. SIJPESTEIJN et al. (eds.). *From al-Andalus to Khurasan. Documents from the Medieval Muslim World*. Leiden, Boston: Brill, 2007, 3-21, entre otros.

1- Véase al respecto el balance de Camilo ÁLVAREZ DE MORALES. “La geografía documental arábigo granadina”. En MARTÍNEZ DE CASTILLA (ed.). *Documentos y manuscritos árabes*, 205-223, que utiliza un criterio más amplio y recoge todos los archivos que conservan no solo documentos árabes sino también romanceados o en castellano, valenciano o catalán (p. 208, 217) y recoge también los que contienen libros de habices, cartas o pleitos (p. 209), de manera que en su relación indica los archivos que son “depositarios de documentación relacionada con la Granada nazarí” (p. 218).

2- En la actualidad se rige por el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, de 21 de mayo de 1994. En ese mismo año los Archivos Histórico Provinciales fueron integrados plenamente en el Sistema Andaluz de Archivos. Véase la web del propio archivo: <<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web/contenido?id=0754eda0-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5&idArchivo=0754eda0-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5>> [Consulta: 23/02/2011.].

- públicos universitarios, como el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Granada;
- de centros de investigación, como la biblioteca de la Escuela de Estudios Árabes de Granada (Consejo Superior de Investigaciones Científicas);
- privados de colegios de enseñanza, como el archivo del antiguo Colegio de Niñas Nobles de Granada;
- privados de particulares: de familias de la nobleza o por hallazgos en casas particulares al realizar un derribo en una casa u obra antigua, como el caso de Baza, Jaén o Zújar (Granada), o individuos que van formando su propia colección, como el profesor Luis Seco de Lucena Paredes.

## 2.2. Distribución geográfica y cronología

La aparición y localización de estos documentos tiene una acotación geográfica bastante definida o predominante. Como cabía esperar, se encuentran sobre todo en los territorios que ocupó al-Andalus en el periodo nasrí, es decir, la actual Andalucía oriental aproximadamente<sup>1</sup>.

Así, se han encontrado este tipo de documentos en ciudades y poblaciones como Antequera, Baza, Granada, Guadix, Málaga, Jaén y Zújar (Granada).

---

1- Del mismo modo, los documentos referidos a otros espacios geográficos y épocas, se localizan en sus respectivas regiones de forma aproximada. Es el caso de los documentos árabes de los mudéjares de Aragón, como los conservados en el Archivo de la Catedral de Huesca, que son 12 escrituras (7 compraventas, 3 préstamos y 2 permutas; cuatro de ellas están en pergamino) fechadas entre 540/1145 y 667/1269) que fueron editadas y traducidas por Jacinto BOSCH VILÁ. "Los documentos árabes del Archivo de la Catedral de Huesca". Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid, 5 (1957) 1-48. En el archivo de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza se han conservado 16 escrituras, fechadas entre 1117 y 1501, publicadas por Ramón GARCÍA DE LINARES. "Escrituras árabes pertenecientes al archivo de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza". En Homenaje a D. Francisco Codera en su jubilación del profesorado. Zaragoza: 1904, pp. 171-197. Otro documento aragonés del siglo XIII perteneciente al archivo de Francisco Codera fue publicado por Ángel GONZÁLEZ PALENCIA. "Notas sobre el régimen de riegos en la región de Veruela en los siglos XII y XIII". Al-Andalus, X (1945) 79-88. En relación con los documentos árabes y aunque no de andalusíes ni mudéjares o moriscos, sino de mozárabes, hay que mencionar el mayor fondo de este tipo, con más de un millar de escrituras, que corresponde al Archivo de la Catedral de Toledo y lo estudió y dio a conocer en una obra monumental Ángel GONZÁLEZ PALENCIA. Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII. Madrid: Instituto de Valencia de Don Juan, 1926-1930, 4 vols.

Junto a estas poblaciones todas ellas pertenecientes al llamado Reino Nazarí de Granada, también se encuentran otras fuera de este ámbito, como el caso de Madrid, que por ser sede del Archivo Histórico Nacional también cuenta con diversos documentos árabes notariales de época nazarí<sup>1</sup>, lo mismo que sucede en la Biblioteca Nacional de Madrid. Igualmente y por la misma razón, no es de extrañar que en otros archivos públicos o privados aparezcan estos documentos y así lo demuestra la rica colección de 166 documentos árabes (si bien de carácter diplomático, no notarial) que atesora el Archivo de la Corona de Aragón, objeto de una reciente exposición en 2010<sup>2</sup>.

En cuanto a la cronología, el documento más antiguo hallado hasta hoy está fechado en 685/1286 y el más tardío en 905/1499.

### 2.3. Tipología documental

Por lo que respecta a la tipología documental<sup>3</sup> desde el punto de

- 
- 1- Véase ÁLVAREZ DE MORALES. “La geografía documental”, que, como se ha indicado, utiliza un criterio más amplio y recoge todos los archivos que conservan documentos (árabes o no), relacionados con la Granada nazarí (p. 218), de manera que la nómina, con este criterio, resulta mucho más extensa (v. p. 218-219).
  - 2- El Perfume de la Amistad. Correspondencia diplomática árabe en archivos españoles (siglos XIII-XVII). El planteamiento expositivo resalta que “[l]a lectura de las cartas de los reyes musulmanes del Mediterráneo conservadas en el ACA produce una honda impresión en el observador moderno. Junto con los negocios que se ventilan entre los monarcas, y que constituyen su objeto principal, la correspondencia medieval manifiesta sentimientos honorables: una intensa y sincera piedad, una arraigada convicción de tolerancia religiosa, una mano tendida para el arreglo pacífico y dialogado de las diferencias y, sobre todo, una profunda amistad hacia los reyes aragoneses, expresada con delicadeza extrema, en ocasiones incluso excesiva y ampulosa. Una amistad perfumada, como se dice en los propios documentos”. También incluye la exposición 10 documentos árabes del Archivo General de Simancas.  
<[http://www.mcu.es/novedades/2010/novedades\\_ACA\\_Perfume\\_Amistad.html](http://www.mcu.es/novedades/2010/novedades_ACA_Perfume_Amistad.html)>  
[Consulta: 23/02/2011.]; Catálogo: El perfume de la amistad :correspondencia diplomática árabe en archivos españoles (siglos XIII- XVII). Catálogo de la exposición celebrada en el Archivo de la Corona de Aragón, 15 de febrero a 15 de septiembre de 2010. Madrid: Ministerio de Cultura, D.L. 2009. Sobre la cancillería y documentos diplomáticos nazaríes, el más reciente trabajo que conozco es el de M<sup>a</sup> Jesús VIGUERA MOLINS. “À propos de la chancellerie et des documents nasrides de Grenade (XIIIe-XVe siècles)”. En Denise AIGLE & Pascal BURESI (eds.). Les relations diplomatiques entre le monde musulman et l’occident latin (XIIe-XVIe siècles), volumen monográfico de Oriente Moderno, 88 (2008) 471-483.
  - 3- Sobre este aspecto Luis Seco de Lucena realizó una clasificación general muy completa que, globalmente, sigue siendo válida: “Actas notariales arabigogranadinas”. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, 2 (1953), 99-107, 106; SECO DE LUCENA. Documentos arábigo-granadinos. Ed. y tr. con intr. glosarios e índices por... Madrid: Instituto de Estudios Islámicos, 1961, p. X.Véase además Amalia ZOMEÑO. “Del escritorio al tribunal. Estudio

vista jurídico, es decir, considerando el tipo de acta notarial que contiene, es de una gran variedad, lo que constituye una de sus características principales.

Como los especialistas conocen, hay que advertir que un mismo documento puede recoger varias actas tanto en el anverso como en el reverso del mismo. De hecho, hay algunos documentos que llegan a tener hasta siete actas, si bien es cierto que en estos casos algunas de las actas incluidas son meras diligencias de corroboración, es decir, breves anotaciones que no ocupan más que unas pocas líneas<sup>1</sup>.

Desde el punto de vista temático y de contenido, en estos documentos se pueden hallar alrededor de unas cuarenta materias jurídicas o tipos de actas notariales.

El tipo más abundante es, sin duda, la compraventa (quizás una cuarta parte de los documentos), que a veces incluye un testimonio de ratificación de la compraventa realizada. En relación con este tipo, también aparecen numerosos decretos del sultán que aprueban la venta de propiedades del patrimonio del soberano.

También son abundantes los documentos sobre partición de bienes o pliego particional, bien sea por herencia, bien sea por disolución de pro indiviso, bien sea por acuerdo entre las partes.

Ambos tipos, compraventa y partición, suelen exigir el dictamen pericial de tasación de bienes, por lo que no es raro encontrar este tipo de documento así como el de reconocimiento de posesión de una propiedad o determinación de linderos entre bienes inmuebles. Igualmente, resultado de las compraventas, son, principalmente, las actas de entrega de cantidad.

---

de los documentos notariales de la Granada nazarí". En Juan Pedro MONFERRER SALA y Manuel MARCOS ALDÓN. *Grapheion. Códices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2003, pp. 75-102; ÁLVAREZ DE MORALES. "La geografía documental", 209.

1- Un ejemplo de documento con siete actas es el conservado en la colección de la Universidad de Granada con la signatura: BHR/Caja 69 (5-21), 198 Luque, editado y traducido por SECO DE LUCENA. *Documentos árabe-granadinos*, nº 19. También es destacable el caso de otro documento que se compone de una menos que el anterior, seis actas, editado y traducido en SECO DE LUCENA. *Documentos árabe-granadinos*, nº 7. También se pueden citar diversos ejemplos de documentos que contienen varias actas, al menos dos actas: los de la colección de la Universidad de Granada que tienen el registro 32958, 32971, 32978, 32979, 32981, o el del Archivo de la Catedral de Granada, número 6 bis. Para la localización y catálogo de estos fondos, véase más abajo el apartado correspondiente.

Son bastante frecuentes también las escrituras de mandato, tanto genérico (wakala mutlaq) como de poder universal (wakala tafwid).

En menor cantidad se encuentran otro tipo de documentos, como las actas de donación (hiba' y sadaqa), permuta, testamentos, expedientes posesorios, finiquito, contrato de matrimonio, cesión de bienes, testimonios de renuncia al ejercicio de acción judicial, institución de tutoría judicial o dativa (taqdim) y testamentaria (isa'), testimonios de cuentas de gastos de tutoría y diligencias de homologación de documento.

Muy escasas son las actas de adopción de huérfano, arrendamiento, declaración de herederos, testimonio de confesión de deuda, diligencia de cotejo de letra, declaración de obligación, contrato de divorcio, acta de habilitación de testigos, contrato de redención de cautivo y testimonio de declaración de zona de uso preferente (harim) de una propiedad inmueble.

Varios de estos tipos de actas aparecen en alguna ocasión como parte de un proceso judicial por reclamación de cantidad y se refleja en un mismo documento tanto la demanda como la contestación<sup>1</sup>. También se da un caso más completo en el que se puede seguir todo el proceso judicial con cada paso y diligencia efectuada, el documento recoge la demanda, la contestación, testimonio sobre inversión de cantidad, dos diligencias de entrega de cantidad, acta de confesión judicial y un contrato de compraventa de una parte de los bienes objeto de la demanda y que sirve como conciliación de las partes y final del expediente<sup>2</sup>.

Por último, es de destacar la presencia de algún documento que contiene una fetua (fatwà)<sup>3</sup>.

En líneas generales, el texto de los documentos jurídicos se ajusta a los libros de formularios notariales (modelos de acta llamados kutub al-waṭa'iq, surut) andalusíes, especialmente a la obra del jurista nasrī

---

1- Véase SECO DE LUCENA. Documentos árabe-granadinos, nº 123.

2- Véase SECO DE LUCENA. Documentos árabe-granadinos, XI y nº 19.

3- Es el caso del conservado en la colección de la Universidad de Granada, con la signatura: UGR/Caja 27 (33), 32982, 80 Luque. Véase el contenido y catalogación del mismo en Luis SECO DE LUCENA PAREDES. "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". Al-Andalus, 35 (1970), 315-353, nº 80; Amalia ZOMEÑO RODRÍGUEZ. "Repertorio documental árabe-granadino: los documentos árabes de la Biblioteca de la Universidad de Granada". Qurtuba, 6 (2001) 275-296, 280.

contemporáneo de estos documentos, Ibn Salmun al-Kinani (695-767/1295-1365). Sin embargo, hay que destacar la presencia de notables variantes propias de la práctica local de este periodo que reflejan, por un lado, la evolución de los modelos a lo largo de los siglos y, por otro, la aplicación real de los mismos que a veces difiere de la teoría plasmada en el modelo teórico<sup>1</sup>.

## 2.4. Lengua

La lengua en la que están escritos los documentos es árabe culto o fushà y mantiene la corrección gramatical, lo que no sorprende si se tiene en cuenta que los notarios, como otros juristas, solían tener una gran formación lingüística y así lo ponen de manifiesto los repertorios biográficos andalusíes cuando recogen la semblanza científica e intelectual de los ulemas y alfaquíes, tanto los de época nazarí como los de etapas anteriores<sup>2</sup>.

No obstante, también aparecen algunas palabras en árabe dialectal andalusí. Se trata, principalmente, de sobrenombres de personas, topónimos, nombres de oficios, algún adjetivo específico y otras palabras<sup>3</sup>. Junto a estas palabras, se encuentran asimismo algunos rasgos morfosintácticos y fonéticos dialectales, como el fenómeno vocálico de la imala o como la sustitución de la letra ya' sin puntos como soporte de hamza por una ya' con puntos como se puede constatar con frecuencia<sup>4</sup>.

---

1- Véase SECO DE LUCENA. "Actas notariales arabigogranadinas", 107; SECO DE LUCENA. Documentos árabe-granadinos, IX.

2- Así lo consideran diversos estudiosos de estos documentos, como María Dolores RODRÍGUEZ GÓMEZ. "Les masari de Grenade d'après quelques documents arabes (1442-1490)". *Bibliotheca Orientalis*, LXV, nº 5/6 (septiembre-diciembre 2008) columnas 555-594, 4 y nota 20.

3- Por ejemplo, la acepción de "calle Real" que tuvo en dialecto granadino la palabra مر (mamarr, pasaje, paso), según precisa SECO DE LUCENA. "Documentos árabes granadinos: I. Documentos del Colegio de Niñas Nobles". *Al-Andalus*, 8 (1943), 415-429, 419.

4- Véase, por ejemplo, SECO DE LUCENA. "Actas notariales arabigogranadinas", 105-106; SECO DE LUCENA. Documentos árabe-granadinos, IX, XLVI, L. 62, nota 5 y 149 del texto árabe; RODRÍGUEZ GÓMEZ. "Al otro lado de la muralla: dos documentos notariales árabes granadinos de Almanjáyar (Granada, 1499)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 57, 295-319, 304; RODRÍGUEZ GÓMEZ. "Les masari de Grenade"; RODRÍGUEZ GÓMEZ. "La Porte d'al-Murdi de Grenade à travers deux documents notariaux arabes (1493)". *Arabica*, 56/2-3 (2009) 235-268, 242; RODRÍGUEZ GÓMEZ & Salud M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ ROJAS. "La compraventa de fincas urbanas en la Granada del siglo XV a través de dos documentos notariales árabes". *Anaquel de Estudios Árabes*, 19 (2008) 175-199, 192 y nota 67, 195.

Acerca de la caligrafía, hay que indicar que se utiliza la letra magrebí y que suele ser de difícil lectura y no muy cuidada por la rapidez y descuido con la que se escribían unas fórmulas muy conocidas y repetidas por los notarios, salvo documentos especiales normalmente relacionados con el sultán en los que el notario cuida la escritura y la vocalización de manera especial.

## **2.5. Soporte material**

Uno de los aspectos importantes de los documentos es el soporte material sobre el que están escritos. Sin embargo, no siempre se puede analizar dicho soporte por la imposibilidad de acceder físicamente a algunos documentos de los que solo disponemos de fotografías y el original no está localizado.

El soporte es de dos tipos: papel y pergamino. El pergamino es mucho menos frecuente: del total de documentos localizados, alrededor de un 15 % (aproximadamente 47 documentos) está en pergamino<sup>1</sup>, lo que no es de extrañar dada la mayor carestía y dificultad de fabricar pergamino que papel.

Por tanto, la mayoría de los documentos, en torno al 85 %, está en papel.

El color de este papel es bastante variado y va del rojo hasta el blanco, pasando por el amarillo claro y el color sepia.

En cuanto a las medidas, está presente el tamaño similar al folio (216x330) o el DIN A4 (210x297) y la división de este en dos mitades, el equivalente aproximado al DIN A5 (210x148) o cuartilla.

Una de las características en este aspecto es la variedad de medidas, pues aunque el tamaño suele ser aproximadamente el mismo, la medición exacta arroja unos resultados que suelen oscilar unos milímetros e incluso varios centímetros. Por ejemplo, en el tamaño similar a folio de tamaño DIN A4, que no es muy frecuente, tenemos

---

1- Por ejemplo, de los 160 documentos notariales del fondo de la Universidad de Granada, la inmensa mayoría están en papel y solo 9 están en pergamino. En el cómputo total de este fondo, de los 167 documentos, 11 están en pergamino, como señala RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Les masari de Grenade”, nota 19, aunque estos 11 no son todos notariales pues entre estos hay una licencia o título profesional de médico (iyaza) y otro cuyo contenido no se sabe si es notarial o no pues no ha podido ser identificado.

medidas más grandes de este estándar, como 428x321, 403x285 y 381x276, y también medidas más pequeñas, como 285x201, 286x196 y 251x186.

Esta variabilidad llega al extremo de que en la medida de altura encontramos casi todas las variaciones posibles de centímetro en centímetro (desde 11 hasta 31) y que generalmente casi ninguna medida se repita, salvo quizás una media docena de casos en 210x145.

El tamaño más frecuente es, con mucha diferencia (quizás en torno al 70 % de una amplia muestra de centenar y medio largo de documentos analizada aquí), el similar al A5 o cuartilla (210x148), también con una gran variabilidad de medidas, desde las más grandes como 225x152, 223x161, 233x156 hasta las más pequeñas como 199x141, 180x145, 175x112, 166x105, llegando en algunos casos a lo que parece ser la división de este tamaño, que da un estándar similar al A6 (148x105) u octavilla, pues son documentos con medidas de 136x113 y 115x112.

En la siguiente tabla se recogen las medidas de una muestra amplia de documentos seleccionados de diversos fondos que por la cantidad y variedad de procedencias puede ser bastante representativa. En ella pueden constatarse las características indicadas sobre el tamaño y pueden observarse las peculiaridades del tamaño del papel utilizado como soporte en las actas notariales nazaríes.

115 x 112	200 x 139	210 x 143	215 x 145	220 x 150
135 x 100	200 x 151	210 x 150	215 x 150	220 x 152
136 x 113	200 x 154	210 x 145	215 x 140	220 x 150
138 x 110	200 x 146	210 x 144	215 x 145	220 x 143
143 x 153	200 x 151	210 x 147	215 x 145	220 x 145
145 x 100	201 x 138	211 x 141	215 x 153	220 x 150
145 x 115	201 x 135	211 x 130	215 x 140	220 x 150
145 x 102	203 x 153.	212 x 145	215 x 119	220 x 153
150 x 108	203 x 140	212 x 145	215 x 140	222 x 158
155 x 114	205 x 175	212 x 142	215 x 145	223 x 161
155 x 131	205 x 140	212 x 145	215 x 145	223 x 154
155 x 112	205 x 165	213 x 140	216 x 147	225 x 150
156 x 100	207 x 154	213 x 144	216 x 143	225 x 150
160 x 108	208 x 139	214 x 145	216 x 149	225 x 152
160 x 114	208 x 125	214 x 140	216 x 139	225 x 145
162 x 115	208 x 141	214 x 210	216 x 119	233 x 156
164 x 156	209 x 145	214 x 150	218 x 150	251 x 186
165 x 118	209 x 150	214 x 144	218 x 150	285 x 201
166 x 105	210 x 110	214 x 151	218 x 145	286 x 196
167 x 109	210 x 145	215 x 160	219 x 144	287 x 205
170 x 140	210 x 150	215 x 144	220 x 152	289 x 200
170 x 162	210 x 145	215 x 150	220 x 155	290 x 229
170 x 145	210 x 145	215 x 183	220 x 145	296 x 211
170 x 145	210 x 240	215 x 145	220 x 155	297 x 211
175 x 112	210 x 159	215 x 140	220 x 160	300 x 206
176 x 111	210 x 145	215 x 150	220 x 145	312 x 215
180 x 145	210 x 160	215 x 175	220 x 165	381 x 276
180 x 145	210 x 182	215 x 145	220 x 147	403 x 285
184 x 185	210 x 160	215 x 145	220 x 160	419 x 294
199 x 141	210 x 140	215 x 146	220 x 145	

Tabla de medidas del papel en los documentos notariales nazaríes

El papel no presenta generalmente filigrana, lo que apunta a su fabricación local pues una característica del papel andalusí es precisamente su carencia de marcas de fábrica perceptibles por transparencia. Tampoco suele aparecer papel verjurado, es decir, con la filigrana de rayado.

Por último y con respecto a este apartado, conviene señalar que la tinta utilizada es generalmente de color negro, pero también aparecen tintas de color sepia con relativa frecuencia.

### 3. Volumen de documentos

Por lo que respecta a la cantidad de documentos localizados hasta la fecha, se eleva a más de 300 documentos (en torno a 306)<sup>1</sup>, de los que están editados y traducidos más de la mitad, como ya se ha dicho, concretamente unos 168.

Además, es seguro que todavía quedan documentos que descubrir, tanto en archivos privados como, en menor medida, en archivos públicos porque todavía quedan muchos fondos depositados que están pendientes de inventario y catalogación exhaustivos, lo que abre la posibilidad de que en el proceso puedan aparecer nuevos documentos. A ello hay que sumar los hallazgos inesperados de documentos escondidos en muros y casas antiguas cuando se realizan obras o derribos. Por otro lado, la existencia de más de 300 documentos romanceados (la mayoría sin original árabe conservado o que se haya descubierto hasta la fecha)<sup>2</sup> aumenta la cifra hasta una cantidad que supera los 600.

Sin embargo, aunque aparecieran más documentos, no parece que puedan ser ya grandes cantidades. Ello implica que el volumen total de documentos conservados es bastante reducido para un periodo tan extenso como el de la etapa nassí de casi tres siglos que transcurren entre 1232 y 1492, es decir, 260 años a los que hay que sumar los 10 del

---

1- Por su parte, ÁLVAREZ DE MORALES. "La geografia documental", 217, siguiendo a BARCELÓ & LABARTA. "Los documentos árabes del Reino de Granada", señala las cifras y distribución siguientes: 332 en Granada, 9 en Málaga, 1 en Almería y 1 en Cádiz, teniendo en cuenta tanto documentos públicos y oficiales como privados y particulares.

2- El cómputo se basa en el inventario realizado por ARIAS & FERIA. "Escrituras árabes granadinas romanceadas", al que se han sumado otros documentos romanceados inéditos que se encuentran en diversos archivos, algunos de los cuales se mencionan en el presente trabajo. No obstante, hay que realizar la misma advertencia sobre el cómputo de los documentos romanceados que ya se ha indicado para los documentos árabes y que no pasan por alto Arias y Feria (ibídem, 181, nota 7): el recuento es difícil de efectuar pues a veces se cuantifican las actas como un solo ejemplar aunque encierre una misma acta varios documentos y en otros casos es a la inversa (se computa cada uno de los documentos que en ocasiones pueden estar incluidos en una misma acta), de manera que el resultado final puede variar según el criterio utilizado. De hecho, los mismos autores en otra publicación, cuando hablan de "las escrituras andalusíes romanceadas" las cuantifican en un impreciso "más de doscientos textos": FERIA & ARIAS. "Un nuevo enfoque en la investigación", p. 245. Véase además ÁLVAREZ DE MORALES. "Romanced documents".

periodo mudéjar, de 1492 a 1502, y parte de la etapa morisca. Sin duda, muchos, la mayoría, fueron destruidos tras la conquista cristiana y en el periodo morisco. Otros se habrán perdido y destruido con el paso del tiempo, pero, aún así, sigue siendo una cantidad reducida si se tiene en cuenta la intensa y extensa actividad económica, el desarrollo social y jurídico y la elevada población de al-Andalus en esa época.

Además de la persecución y destrucción de los escritos árabes que los cristianos decretaron tras la conquista (provocando las numerosas ocultaciones por emparedamiento), otra explicación de esta escasez puede encontrarse en el hecho de que no se redactaban siempre documentos notariales en una transacción pues no era la forma habitual de realizar las transacciones jurídicas y contratos, sino que se hacían de forma oral preferentemente<sup>1</sup>. Además de las evidentes razones económicas de ahorrarse el servicio de un notario, el uso del contrato oral seguía la tradición islámica de fidelidad y fe en la palabra dada, de lealtad al compromiso adquirido aunque no estuviese por escrito, mostrando así una sociedad en la que los valores morales y las virtudes éticas seguían operando en la vida socioeconómica y jurídica.

Otra causa que puede explicar esta escasez documental está en el carácter privado de muchos de estos documentos, lo que hizo, sin duda, que sus propietarios se los llevaran consigo cuando emigraron o fueron expulsados. De hecho, en muchos casos esos documentos seguían teniendo utilidad para sus propietarios pues la validez del documento se reconocía en los países de destino; por ejemplo, actas de contrato de matrimonio o divorcio, testimonio de confesión de deuda, de entrega de cantidad, de mandato, institución de tutoría o adopción de huérfano, por poner solo unos casos, tenían plena utilidad y validez para los titulares también en Fez, Argel o Túnez.

#### **4. Fondos y colecciones**

En este apartado se presentan todos los fondos y colecciones de documentos notariales nazaríes en árabe descubiertos hasta la fecha en

---

1- Así interpretan esta relativa escasez de documentos hallados otros estudiosos de estos materiales, como RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas en el fondo árabe del Archivo de la Catedral de Granada (s. XV): avance de la investigación”. *Códice. Revista de Información Histórica y Archivística*, 21 (2008) 37-47, 38, que señala que “no sería de extrañar que el contrato oral fuese el más frecuente en la época”.

los diferentes lugares donde han aparecido. En la presentación se sigue un orden geográfico, es decir, según las ciudades y poblaciones en las que se conservan, empezando por Granada, que es la ciudad en la que, lógicamente y como antigua capital del estado nazarí, se conservan mayor número de documentos.

Dentro de cada ciudad, las colecciones se presentan siguiendo un orden de relevancia cuantitativa y se ha procurado indicar, en línea con la temática del congreso, si el soporte es papel y aspectos relacionados con el mismo en alguna ocasión.

#### **4.1. Granada**

##### **4.1.1. Universidad de Granada**

Se trata de una colección de documentos árabes que obran en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Granada y se hallan depositados en la biblioteca central situada en el antiguo edificio del Hospital Real.

El fondo se compone de 167 documentos, de los que 160 son de carácter notarial<sup>1</sup>.

La cronología de estos 160 documentos notariales se extiende del siglo XIV al XV. Exactamente, el más antiguo está fechado en 702/1302 y el más tardío en 905/1499 (aunque existe un documento no notarial, concretamente una carta, de 918/1512).

La mayoría de los 167 documentos pertenecen al último cuarto del XV mientras que del siglo XIV solo hay dos, el mencionado y otro de 792/1390. En el siglo XV, en la primera década (1400-1409) solo aparecen tres documentos (fechados en 802/1400, 809/1406 y ¿806?/1404) y en la segunda (1410-1419) solo uno (fechado en 820/1417). A partir de esta década, va aumentando la cantidad progresivamente: entre la tercera y cuarta décadas ya aparecen 11 documentos, en la quinta 23 y en la sexta

---

1- De los 7 restantes, hay dos documentos notariales marroquíes (C-69 (5-3) y C-69 (5-12)), un inventario de bienes muebles (Caja C-27 (88)), un pequeño códice (C-69 (5-2)), una carta (C-69 (5-11)), la iyaza de un médico (C-69 (5-49)), ya editada y traducida (por Luis SECO DE LUCENA. "El título profesional de un médico del siglo XV. Un curioso documento granadino", MEAH, 3 (1954) 23-40), un amuleto (C-69 (5-50)) y unos folios sueltos de diferentes obras manuscritas en árabe (C-69 (5-57)). Véase ZOMEÑO. "Repertorio documental arábigo-granadino", 287, 289.

42. A continuación, en la séptima, hay un descenso hasta 23 para volver a subir en la octava hasta 38 mientras que en la novena aparecen 25.

Este fondo fue catalogado, incluyendo un resumen del contenido de cada documento, por Luis Seco de Lucena Paredes en 1970, catalogación que ha sido revisada y completada por Amalia Zomeño Rodríguez en 2001<sup>1</sup>.

Han sido varios los investigadores que han editado y traducido documentos de esta colección, pero el primero cuantitativa y cualitativamente, que trazó el camino a seguir posteriormente, es Luis Seco de Lucena<sup>2</sup>. Tras él, otros investigadores posteriores se han sumado a esta tarea de edición y traducción y han añadido a los 38 que ya publicó Seco de Lucena, una quincena más, superando ya el total la cincuentena. Estos autores son, por orden alfabético: Salud M<sup>a</sup> Domínguez Rojas, M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata, Emilio Molina López, María Dolores Rodríguez Gómez, Francisco Vidal Castro y Amalia Zomeño Rodríguez<sup>3</sup>.

---

1- Luis SECO DE LUCENA PAREDES. "Escrituras árabes de la Universidad de Granada". *Al-Andalus*, 35 (1970) 315-353 y Amalia ZOMEÑO. "Repertorio documental árabe-granadino: los documentos árabes de la Biblioteca de la Universidad de Granada". *Qurtuba*, 6 (2001) 275-296.

2- Sobre todo, en su libro de 1961, *Documentos árabe-granadinos*, en donde edita y traduce 36 del total de "noventa y cinco documentos granadinos inéditos que, en su mayor parte, proceden de la Biblioteca de la Universidad de Granada. Otros se hallan en archivos particulares y un lote en el del Convento de la Madre de Dios, donde residen las señoras Comendadoras de Santiago" (p. VII de la introducción). Sin embargo, no todos son inéditos, pues el documento número 16-c lo había publicado anteriormente en SECO DE LUCENA. "Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana. Acerca de algunas familias ilustres arabigogranadinas". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 1(1952) 27-49,

y el n° 93 fue publicado en SECO DE LUCENA. "Escrituras de donación arabigogranadinas". *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 5 (1957) 65-78, n° 4, mientras que el n° 1 se reeditó en SECO DE LUCENA. *Privilegios reales y viejos documentos*. VII, Granada (Reino nazarí) I-VIII. Ed. y trad. Luis Seco de Lucena. Madrid: Joyas Bibliográficas, 1969, n° 1. Además de los 36 del libro de 1961, también editó otros dos en SECO DE LUCENA. *Privilegios reales y viejos documentos*, n° 3 y 4. Este seguimiento fue realizado por ZOMEÑO. "Repertorio documental árabe-granadino".

3- Las publicaciones donde aparecen las respectivas ediciones y traducciones, son en orden cronológico y alfabético: Francisco VIDAL CASTRO. "Water and farm estates in the Arabic documents of the Nasrid Kingdom of Granada". En Petra M. SIJPESTEIJN et al. (eds.). *From al-Andalus to Khurasan. Documents from the Medieval Muslim World*. Leiden, Boston: Brill, 2007, 39-58; Amalia ZOMEÑO RODRÍGUEZ. "Notaries and their formulas: the legacies from the University Library of Granada". En SIJPESTEIJN et al. (eds.). *From al-Andalus to Khurasan*, 59-77; RODRÍGUEZ GÓMEZ. "Les masari de

### 4.1.2. Archivo de la Catedral de Granada<sup>1</sup>

Esta colección la dio a conocer en conjunto Emilio Molina López, que realizó un estudio y una primera catalogación siguiendo una distribución espacial (área urbana, números 1-10, y área rural, números 11-37) y un criterio cronológico. Además, incluyó el contenido y descripción de los documentos, los bienes objeto de transacción, moneda, toponimia y fechas<sup>2</sup>.

La colección se ha conservado en el legajo 546-6 titulado “Cartas de compra de varias macerías y casas para la fundación de Luis Cavero, racionero de Ávila, pergamino y otras escrituras árabes” y “Documentos, escritos en árabe, pertenecientes a la fundación hecha por Luis Cavero, Racionero de Avila. Pergamino”<sup>3</sup> y se incorporó al

- 
- Grenade”; RODRÍGUEZ GÓMEZ & Salud M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ ROJAS. “La compraventa de fincas urbanas en la Granada del siglo XV a través de dos documentos notariales árabes”. *Anaquel de Estudios Árabes*, 19 (2008) 175-199; RODRÍGUEZ GÓMEZ, Emilio MOLINA LÓPEZ & M<sup>a</sup> Carmen JIMÉNEZ MATA. “La emisión monetaria de Muley Hacén. Cuestiones políticas y socioeconómicas que suscita”. En Francisco TORO CEBALLOS y José RODRÍGUEZ MOLINA (coords.). *VII Estudios de Frontera: Islam y cristiandad (siglos XI-XVI)*. Los Banu Said. Congreso-Homenaje a María Jesús Viguera Molins, Alcalá la Real (Jaén, 14 y 15 de noviembre de 2008). Jaén: Diputación de Jaén, 2010, 773-783; RODRÍGUEZ GÓMEZ & VIDAL CASTRO. “Fatima bint Muhammad vende una finca de regadío. Sobre mujeres nazaríes y propiedades en la Granada del siglo XV”. En TORO y RODRÍGUEZ MOLINA (coords.). *VIII Estudios de Frontera. Mujeres y fronteras. Homenaje a Cristina Segura Graiño*. Congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2010. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2011, 415-430.
- 1- Sobre el archivo de la Catedral, v. Manuel CASARES HERVÁS. *Archivo Catedral. Inventario general*. Granada: Caja de Ahorros de Granada, 1965 (sobre el fondo árabe, 214, 228, *passim*); ALBARRACÍN. “Abu l-<sup>c</sup>Asi en un documento posesorio”, 179; M<sup>a</sup> Luisa GARCÍA VALVERDE. “El archivo”. En Lázaro GILA MEDINA (coord.). *El libro de la Catedral de Granada*. Granada: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, 2005, vol. II, pp. 965-985, 968; RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Al otro lado de la muralla”, 296-297; RODRÍGUEZ GÓMEZ. “La Porte d’al-Murdi de Grenade”, 238, 240-241.
  - 2- Emilio MOLINA LÓPEZ. “Un nuevo fondo de documentos árabes granadinos. Archivo de la Catedral de Granada”. En F. de JONG (ed.). *Miscellanea arabica et islamica. Dissertationes in Academia Ultrajectina prolatae anno MCMXC*. Lovaina: Uitgeverij Peeters en Departement Oriëntalistiek, 1993, 275-292. Anteriormente, Joaquina Albarracín había estudiado un documento de este fondo, con edición y traducción española (Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO. “Abu l-<sup>c</sup>Asi en un documento posesorio arábigo-granadino (1493)”. *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III (1981-1982) 179-186), sobre cuyo protagonista existen algunas puntualizaciones posteriores en cuanto a su identificación (VELÁZQUEZ. “Ibn Abi l-<sup>c</sup>Asi, un carismático maestro y poeta granadino del siglo XIII-XIV”. *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001) 813-822, 815).
  - 3- CASARES. *Archivo Catedral*, 214, 228, número 40, apud ALBARRACÍN. “Abu l-<sup>c</sup>Asi en un documento posesorio”, 179, y RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Al otro lado de la muralla”, 297.

archivo catedralicio en 1514, poco después de su fundación<sup>1</sup>.

Son las escrituras de los bienes tanto rústicos (la mayoría son fincas de la cotizada zona del abrevadero de Alitaje, manhal al-Litaj, en el actual Pinos Puente)<sup>2</sup> como urbanos (pequeñas propiedades en general como alforfas y almacerías)<sup>3</sup>, que el racionero de la catedral de Ávila había adquirido y dejó a sus herederos.

Se trata de un fondo de gran valor por la cantidad y calidad de los documentos. De hecho, es la segunda colección en importancia tras la de la Universidad de Granada.

El estado de conservación es bueno, si bien algunos de ellos presentan rotos y deterioro menor en diversos lugares que impiden la lectura completa.

En cuanto al volumen de este fondo, contiene 39 documentos<sup>4</sup>.

- 
- 1- V. GARCÍA VALVERDE. “El archivo”, 968: “el 25 de noviembre de 1514 se otorgó una escritura de compromiso entre Luis Cavero, racionero de la Catedral de Ávila, y el Cabildo por la cual el mismo se obligaba a custodiar, perpetuamente, los títulos de propiedad de su mayorazgo en un arca de cinco palmos de larga, la qual este en el mismo lugar que nosotros e los que después nos fueren tenemos o tuuieremos nuestro archivo e juntamente con el e no en otra parte alguna”, según lo cual, el archivo ya estaba fundado y los documentos árabes no parecen ser el fondo fundacional, aunque algunos así lo consideren, como RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Al otro lado de la muralla”, 297, que indica: “La colección de documentos árabes constituye el fondo fundacional del Archivo Catedralicio, y formaba parte del legado del racionero de la Catedral de Ávila, Luis Cavero, quien a través de una escritura de compromiso fechada el 25 de noviembre de 1514 consigue que el Cabildo se obligue a custodiar en un arca los títulos de propiedad de su mayorazgo, escritura que habrá de ser ratificada dos años después para que entre en vigor la constitución de dicha Memoria”.
  - 2- Casi todas las fincas, excepto dos, se sitúan en esta zona del abrevadero del Alitaje, donde se encontraban propietarios de las clases más altas de la sociedad nazarí; v. MOLINA LÓPEZ & M<sup>a</sup> Carmen JIMÉNEZ MATA. “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV. El caso de Alitaje”. *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001) 449-479; RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas”, 39.
  - 3- En concreto: 2 gurfa-s, 5 almacerías, 2 casas y 1 inmueble en ruinas según RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas”, 39.
  - 4- MOLINA LÓPEZ. “Un nuevo fondo”, indica 37 documentos y 69 actas, a lo que hay que sumar el documento descubierto (3bis) después en visita in situ al fondo (RODRÍGUEZ GÓMEZ. “La Porte d’al-Murdi de Grenade”, 244) y que no era, como las fotografías parecían indicar, un reverso de otro documento, lo que suma un total de 38 documentos y 71 actas. Por su parte, Rodríguez señala 37 doc. y 71 actas (RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas”, 39; RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados s. XV-1499). Edición y traducción”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (2ª época)*, 19 (2007) 217-258, 219) o bien 37 doc. y 75 actas (RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Al otro lado de la muralla”, 296). A los 38 hay que añadir uno más pues el n<sup>o</sup> 6 (RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Documentos notariales árabes sobre

Todos están en papel salvo dos, el documento nº 3 bis y el 6, que están en pergamino en el que la tinta está perdiendo la intensidad original<sup>1</sup>.

El periodo cronológico que abarcan las actas de estos documentos va del 2 rabi<sup>c</sup> I 852/6 mayo 1448 hasta el 10 rabi<sup>c</sup> II 905/14 noviembre 1499<sup>2</sup>.

Han sido editados y traducidos al español un total de 21 documentos (nº 1-10 incluyendo 3bis y 6bis, 15, 16, 20, 21, 22, 28-29, 35, 37)<sup>3</sup> y permanecen inéditos 18: 11-12, 14, 17-18, 23-27, 30-34, 36.

#### **4.1.3. Convento de la Madre de Dios de las Comendadoras de Santiago**

La colección consta de 17 documentos y tienen en común ser todos ellos de una misma tipología documental: compraventas, con la particularidad añadida de que el objeto de transacción es el mismo en todos: bienes del patrimonio real o que habían pertenecido al mismo<sup>4</sup>.

---

almacerías”, 225) no es un solo documento sino que son dos, uno en pergamino y otro en papel: uno en pergamino con las actas 6-a y 6-e (ver foto p. 251) y otro en papel con las actas restantes 6-b, 6-c, 6-d y 6f (ver foto p. 252 y 253); a este último designaremos a partir de ahora como 6 bis.

- 1- RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas”, 39; RODRÍGUEZ GÓMEZ. “La Porte d’al-Murdi de Grenade”, 242.
- 2- Otros señalan 1446-1453; v. RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Mujeres granadinas”, 39: “Las actividades contractuales se desarrollaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XV: desde una fecha imprecisa que oscila entre 1446 y 1453, hasta el 9 de diciembre de 1499”, cronología basada en la lectura de la fecha del documento 1a de la Catedral de Granada, que MOLINA LÓPEZ. “Un nuevo fondo”, 286 lee como 857/1453 mientras que Rodríguez Gómez dice que no se puede leer el año, solo lee “85?”, de donde deduce el decenio 1446-1453, pero el final del decenio debería ser 1454, pues mientras que 1 de muharram de 850=29 de marzo de 1446, en cambio 1 de muharram 859=22 de diciembre de 1454.
- 3- Del nº 1 al nº 9, excepto el nº 3: RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Documentos notariales árabes sobre almacerías”. El doc. nº 3 ha sido editado, traducido y analizado por RODRÍGUEZ GÓMEZ. “La Porte d’al-Murdi de Grenade”. El doc. nº 10 y nº 37 en RODRÍGUEZ GÓMEZ. “Al otro lado de la muralla”. El doc. nº 35 en ALBARRACÍN. “Abu l-Asi en un documento posesorio”, que en p. 186 identifica el documento como L. 546-6 (1-35-16). Los doc. nº 15, 16, 20, 21, 22, 28 y 29 por MOLINA LÓPEZ & JIMÉNEZ MATA. “La propiedad de la tierra”.
- 4- SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: II. Documentos de las Comendadoras de Santiago (1er grupo)”. *Al-Andalus*, 9 (1944) 121-140, 124, indica que el lote se compone de tres grupos: el primero, formado por un solo documento, que edita y traduce en este mismo artículo; el segundo “son contratos suscritos en 1491 por la cancellería real de Boabdil y por los compradores de la huerta de ‘Isam, parcelada y puesta a la venta por el último rey granadino, que era a la sazón su propietario. Un solo documento constituye también el tercer grupo: el contrato de compraventa que hace el Corregidor don Andrés Calderón, en 1493, a

La cronología de esta colección se sitúa en el siglo XV, desde 829/1425 hasta 897/1492. El soporte de todos ellos es pergamino.

Han sido editados y traducidos todos por Seco de Lucena<sup>1</sup>.

#### **4.1.4. Archivo Histórico Provincial**

Conserva un fondo de unos 15 documentos notariales que no han sido editados, salvo error.

La cronología de esta colección también se sitúa en el siglo XV, desde 1475 hasta 1498.

En cuanto a la tipología documental, se trata en su mayoría de contratos de compraventa; también se encuentran pliegos particionales, mandato judicial y legado.

#### **4.1.5. Archivo Municipal de Granada**

Este fondo está compuesto por 10 documentos que contienen 15 actas notariales.

La tipología documental es la siguiente: 5 de compraventa, 2 de permuta, 2 de reconocimiento de propiedad y 1 de reconocimiento de honorabilidad, si bien, como sucede en ocasiones, un mismo documento tiene más de un acta y las otras pueden ser de distinta tipología notarial.

En cuanto a la cronología de esta colección, el documento más antiguo está fechado el 6 de yumadà II de 886/2 de agosto de 1481 y el

---

los que entonces poseían las huertas de al-Fajjarin”. Por ello, la serie de documentos 65 a 79 de SECO DE LUCENA. Documentos árábigo-granadinos, aunque no indica que sean estos los del Convento, coinciden con la fecha y el contenido (venta por Boabdil, Muhammad XI, de esas huertas de Isam) y el 81 coincide con la compra por Andrés Calderón de la huerta y casa en Bab al-Fajjarin (Puerta de los Alfareros) y una huerta en el Rabad al-Fajjarin (Arrabal de los Alfareros), aunque la fecha es 897/1492. Además, todos son de pergamino, como indicaba SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: II”, 124.

1- En su artículo SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: II”, publicó el primer documento y los 16 restantes en su libro SECO DE LUCENA. Documentos árábigo-granadinos, donde dice que parte de los documentos son de “un lote en el del Convento de la Madre de Dios, donde residen las señoras Comendadoras de Santiago” (SECO DE LUCENA. Documentos árábigo-granadinos, IX y doc. nº 65-79 y 81). Véase además, Emilio MOLINA LÓPEZ y Camilo ÁLVAREZ DE MORALES. “Documentos de las comendadoras de Santiago”. En Francisco Javier MARTÍNEZ MEDINA (ed.). Jesucristo y el emperador cristiano: catálogo de la exposición celebrada en la catedral de Granada con motivo del año jubilar de la encarnación de Jesucristo y del V centenario del nacimiento del emperador Carlos. Córdoba: CajaSur, 2000, 520-521.

más tardío el 26 de Šaabán de 904/8 de abril de 1499.

La colección fue publicada y editada por primera vez en 1905 por Mariano Gaspar Remiro<sup>1</sup> y recientemente ha sido revisada y ampliada con la inclusión de versiones romanceadas y un estudio monográfico por Emilio Molina López y María del Carmen Jiménez Mata<sup>2</sup>.

Toda la colección está en papel y no hay ningún documento en pergamino.

#### 4.1.6. Colegio de Niñas Nobles

El Colegio de Niñas Nobles fue fundado a finales del siglo XVII por el arzobispo granadino fray Alonso de los Ríos y Guzmán, hijo de los Condes de Gabia, que rigió la diócesis desde 1678 a 1692<sup>3</sup>, para educar a las hijas de la nobleza local. En 1939 se hicieron cargo de la Institución las Siervas de San José y en 1988 se instaló en este lugar la Biblioteca de Andalucía. Actualmente, es la sede de la Fundación Instituto Euroárabe de Educación y Formación (INSTEA), institución creada por asociación entre el Gobierno español y la Liga Árabe.

En cuanto a la tipología documental, son títulos de propiedad conservados gracias a que “todos ellos llegaron a los archivos en que ahora se encuentran por calidad de títulos de propiedad de los terrenos en que se construyeron los monasterios, de los edificios en que se instalaron las comunidades religiosas o de donaciones de fincas ajenas e independientes de la casa principal, hechas a aquellas para atender al

- 
- 1- Mariano GASPAS REMIRO. “Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada”. Alhambra. Revista Quincenal de Artes y Letras, año VIII (1905), n° 174, 243-247; n° 175, 266-269; n° 177, 315-318; n° 178, 339-341; n° 179, 365-367; n° 180, 389-392. Esta edición por entregas fue compilada y reeditada dos años después con el título Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada (Granada: Imprenta de José Gómez, 1907, 30 páginas y [6] h. de láminas con 10 facsímiles).
  - 2- Emilio MOLINA LÓPEZ & M<sup>a</sup> Carmen JIMÉNEZ MATA. Documentos árabes del Archivo Municipal de Granada (1481-1499). Granada: Ayuntamiento, 2004. Las escrituras romanceadas de algunos originales árabes habían sido publicadas por Emilio de SANTIAGO SIMÓN. “Algunos documentos arábigo-granadinos del Archivo Municipal de Granada”. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reinos, 1 (1987) 261-269.
  - 3- Véase Francisco Javier FERNÁNDEZ PESQUERO. Los obispos de Granada. Estudio histórico-biográfico. Granada: Imp. suc. Jerónimo Alonso, 1895, 53, apud Luis SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: I. Documentos del Colegio de Niñas Nobles”. Al-Andalus, 8 (1943) 415-429, 416. Por tanto, es errónea la datación en el siglo XVI que se señala en la web Arthistoria: <<http://www.artehistoria.jcyl.es/ciudades/monumentos/1551.htm>> [Consulta: 12/04/2011.].

sostenimiento de fundaciones piadosas como misas, capellanías, etc.”<sup>1</sup>.

La colección está formada por 3 documentos, uno de los cuales parece estar en soporte de pergamino pero no disponemos más que de una foto en blanco y negro de muy mala calidad de uno de los documentos, por lo que no se puede afirmar.

La cronología de estos documentos va de 871/1467 a 898/1493.

Fueron editados y traducidos por Luis Seco de Lucena<sup>2</sup>.

#### **4.1.7. Escuela de Estudios Árabes (CSIC)**

El fondo de este centro de investigación se compone de 2 documentos, según información publicada en su día por Seco de Lucena, si bien en la actualidad no aparecen en el catálogo de este centro.

Ambos documentos tienen como soporte el pergamino y una cronología de 897/1492 y 898/1493.

En cuanto a la tipología documental, uno es una compraventa y el otro un testimonio expedido en 898/1493 de documento formulado y suscrito en 835/1431-1432.

Han sido editados y traducidos por Seco de Lucena<sup>3</sup>.

#### **4.1.8. Archivo de la Alhambra**

Dentro del archivo de la Alhambra, entre otros materiales y escritos árabes, como recibos bilingües<sup>4</sup>, se encuentra un documento procedente del Archivo del Marqués de Campotéjar que contiene cuatro escrituras árabes (junto a otra castellana en el mismo recto del documento y otras dos castellanas en el vuelto).

El documento presenta unas características poco habituales como son su gran tamaño (640x300) y la combinación de actas en castellano

1- SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: I”, 416.

2- En el citado artículo: SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: I. Documentos del Colegio de Niñas Nobles”.

3- SECO DE LUCENA. “La familia de Muhammad X el Cojo, rey de Granada”. *Al-Andalus*, 11 (1946) 379-387; SECO DE LUCENA. “La sultana madre de Boabdil”. *Al-Andalus*, 12 (1947) 359-390.

4- Véase Juan MARTÍNEZ RUIZ. “Recibos bilingües de pago de farda en el archivo de la Alhambra (año1563)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos sobre Granada y su Reino*, 1 (1987) 271-94; MARTÍNEZ RUIZ. “Catorce recibos bilingües (árabe-español) de impuesto de farda en el Archivo de la Alhambra: 1511-1564”. En *Homenaje al prof. Jacinto Bosch Vilá*. Granada: Universidad de Granada, 1991, II, 599-618.

y en árabe en un mismo proceso, que en este caso se sustancia entre mudéjares.

La fecha de las cuatro actas árabes corresponde a distintos días del año 898/1493.

El documento ha sido editado y traducido en 2005 por José Antonio García Luján y Maribel Lázaro Durán<sup>1</sup>.

#### **4.1.9. Colecciones y archivos particulares. Otros**

El mayor experto y estudioso de estos documentos, Luis Seco de Lucena Paredes, contaba con una colección que, según sus propias publicaciones, se componía de 3 documentos, aunque cabe suponer que sería mucho más extensa. La cronología de estos tres documentos va de 886/1481 hasta 890/1485. Los tres están en papel y su tipología documental es, en todos ellos, escritura de donación. Fueron editados y traducidos por el propio Seco de Lucena<sup>2</sup>.

Por otro lado, existen 43 documentos editados por Seco de Lucena (en su citado libro de 1961) sin localizar y que no se encuentran en ninguno de los archivos y colecciones conocidos, por lo que cabe suponer que pertenecían a colecciones y archivos privados que todavía no han salido a la luz<sup>3</sup>.

La cronología de estos 43 documentos es muy variada y extensa pues deben de proceder de diferentes fondos: se extiende desde 835/1432 hasta 901/1496. En cuanto al soporte, están 4 en pergamino y los demás en papel<sup>4</sup>.

Por último, hay que apuntar la existencia de algún documento en el archivo de la Real Chancillería y en el Archivo de la Diputación de Granada.

---

1- José Antonio GARCÍA LUJÁN y Maribel LÁZARO DURÁN. “Escrituras árabes granadinas y firma autógrafa de Abu Zakariyya Yahya (sic) al-Nayyar”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 54 (2005) 79-99.

2- SECO DE LUCENA. “Escrituras de donación arábigo-granadinas”. *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 5 (1957) 65-78.

3- Así lo indica el propio Seco “noventa y cinco documentos granadinos inéditos que, en su mayor parte, proceden de la Biblioteca de la Universidad de Granada. Otros se hallan en archivos particulares y un lote en el del Convento de la Madre de Dios, donde residen las señoras Comendadoras de Santiago” (SECO DE LUCENA. *Documentos arábigo-granadinos*, VII).

4- De los que están sin localizar, SECO DE LUCENA. *Documentos arábigo-granadinos*, señala que su soporte es pergamino: nº 7, 14, 26 (en la parte de la traducción) y 85 (en la parte del texto árabe).

## **4.2. Baza**

En el Archivo Municipal de Baza se conserva un importante fondo de documentos por su relativamente elevado número, que alcanza los 30. Además, tienen la peculiaridad de que todos ellos conservan su versión romanceada.

La cronología de la colección se extiende de 1399 a 1440.

La tipología documental gira en torno a la venta de propiedades del patrimonio real en los castillos de Cúllar, Galera y Castilléjar o Castril, que realizaron los sultanes nazaríes a los habitantes de esas poblaciones.

Emilio Molina López inició el proceso de edición y traducción de estos documentos en el que están colaborando otros investigadores.

## **4.3. Madrid**

### **4.3.1. Archivo Histórico Nacional**

Se compone de 11 documentos referidos a unas tierras en la comarca del Marquesado del Cenete (Granada) de la zona de Guadix.

Su cronología es de las más antiguas y extensas, pues el primer documento es la copia hecha en 685/1286 de un documento redactado en 583/1187 y el último, aunque no está fechado, puede situarse a finales del siglo XV o comienzos del XVI.

El soporte de todos los documentos es pergamino.

Por lo que respecta a su tipología documental, son títulos de propiedad de fincas, montes y aguas en dicha comarca.

Fueron editados y traducidos por Ángel González Palencia en 1940 y 1941<sup>1</sup>.

1- Ángel GONZÁLEZ PALENCIA. "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)". *Al-Andalus*, 5 (1940) 301-382; "Adición a los documentos árabes del Cenete". *Al-Andalus*, 6 (1941) 477-380. En relación con estos documentos y su comarca, hay que señalar también la existencia de un documento excepcional, con versión árabe y romanceada: el Empadronamiento y aprecio de los bienes y propiedades de las familias de la Qalahorra, que pertenecían al Marquesado del Cenete, fechado en 17 de julio de 1550. Fue editado y traducido por Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO, Manuel ESPINAR MORENO, Juan MARTÍNEZ RUIZ y Ricardo RUIZ PÉREZ. *El Marquesado del Cenete: Historia, Toponimia y Onomástica*, según documentos árabes inéditos. Granada: Universidad de

### 4.3.2. Real Academia de la Historia

En este caso, se trata de un documento que es copia no fechada de un acta de compraventa realizada en 852/1448 de la Huerta Alta de la Alcazaba Qadima de Granada que realiza su propietario, el emir nazarí Muhammad IX al-Aysar, para sus dos hijas ʿAʿisa y Fatima.

La copia parece tardía y está incluida en un manuscrito misceláneo (XL-11) de la Real Academia, en el que ocupa cuatro páginas.

El documento está en papel y fue editado y traducido por Seco de Lucena en 1947<sup>1</sup>.

### 4.3.3. Biblioteca Nacional de Madrid

Entre numerosos e importantes manuscritos, la Biblioteca Nacional conserva varios documentos árabes, principalmente de época moderna.

Además, conserva dos documentos notariales nazaríes insertos en un manuscrito (Ms. 5183), compendio de la obra de Ibn al-Jatib (m. 1374-1375) del que existe copia en El Escorial.

Se trata de dos actas de dote que redactó el famoso visir nazarí, una para la hermana del emir Yusuf I (733-755/1333-1354)<sup>2</sup> y otra para una hija del Sayj Abu Sirhan Masʿud b. ʿUṭman b. Abi l-ʿUlà<sup>3</sup>.

---

Granada. Diputación Provincial de Granada, 1986, 2 vols. (488+487 [sic] (660+ 79 hojas), que incluye la reproducción facsímil árabe del Empadronamiento en lengua árabe (véase la reseña de esta obra por Joaquín Vallvé en *Al-Qanṭara*, 8 (1987) 495-498).

- 1- Luis SECO DE LUCENA. "La sultana madre de Boabdil". *Al-Andalus*, 12 (1947) 359-390.
- 2- Esta acta aparece incluida también en *IBN AL-JATIB*. Rayhanat al-kuttab wa-nuyʿat al-muntab. Ed. M. ʿAbd Allah ʿInan. El Cairo: Maktabat al-Janyi, 1980-1981, I, 81-90. Se trata del contrato matrimonial de la hermana del sultán (por parte de padre) con el arráez Abu l-Hasan ʿAli b. Nasr el 24 de safar de 752/22 de abril de 1351 con una acidaque o dote total que paga el novio de 1000 dinares. Según María Jesús Viguera, el contrato también lo recogió Ibn al-Jatib en su obra *Kunasat al-dukkan*, aunque con fecha 753/1352; v. VIGUERA. "El soberano, visires y secretarios". En VIGUERA (coord.) y otros. *El Reino Nazarí de Granada (1232-1492). Política. Instituciones. Espacio y Economía*. VIII-III de Historia de España Menéndez Pidal, VIII-3. Madrid: Espasa Calpe, 2000, 317-363, 351.
- 3- V. Juan Ignacio PÉREZ ALCALDE. "Notas sobre documentos árabes de la Biblioteca Nacional de Madrid". En MARTÍNEZ DE CASTILLA (ed.). *Documentos y manuscritos árabes*, 315-334, 316. El padre del personaje fue el poderoso jefe de los combatientes magribíes, que gozó de un gran poder en influencia política en el estado nazarí; véase sobre esta familia: Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ. "Los Banu Abi l-ʿUlà: historia

#### 4.4. Guadix

El Archivo Histórico de la Catedral de Guadix contiene un documento que es una copia realizada en 879/1475 de un documento redactado en 533/1139 sobre reparto de aguas.

El soporte del documento es pergamino y la tipología documental es partición. Fue editado y traducido por Emilio Molina López, que además indica que también se conservan algunos otros documentos más (aunque utiliza el término “escasos”) en este archivo<sup>1</sup>.

#### 4.5. Antequera

Descubierto en 2010, fue catalogado en el siglo XVIII como «un pedazo de pergamino con letras que no se entienden por parecer de música». Pertenece al archivo familiar del Marqués de la Vega de Santa María que está depositado actualmente en el Archivo Histórico Municipal de Antequera<sup>2</sup>.

El soporte es pergamino, posiblemente de cabra, con un grosor de 18 mm<sup>3</sup>.

El documento, como muchos otros, presenta algunas palabras o frases en castellano añadidas posteriormente en letra procesal y con tres grafías diferentes. En el margen superior derecho aparece la frase, tras la

---

de una disidencia política”. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus (Familias andalusíes) V. Ed. Manuela Marín y Jesús Zanón. Madrid: CSIC, ICMA, 1992, 199-227.

- 1- Emilio MOLINA LÓPEZ. “El documento árabe de Guadix (s. XII)”. En Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá. Granada: Universidad, I, 271-292, 271. La versión romanceada de este documento se conserva y fue publicada por Manuel ESPINAR MORENO. “El reparto de aguas del río Alhama de Guadix en el siglo XII (año 1139)”. En José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER (ed.). Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la conquista. Málaga: Diputación Provincial, 1987, 235-255.
- 2- José ESCALANTE JIMÉNEZ. “Los fondos familiares en el Archivo Histórico Municipal de Antequera”. En Esther CRUCES BLANCO y otros. El Pergamino de Antequera. Antequera: Taller de Empleo Pósito de Memoria, D. L. 2010, 63-69. La signatura completa del documento es: Archivo Histórico Municipal de Antequera. Fondo Familiar. Archivo familiar del Marqués de la Vega de Santa María, legajo 151, carpeta 1503.
- 3- Tiene unas medidas de 28 cms de alto por 25 cms de ancho en la parte más ancha (tiene forma irregular y no es una hoja, sino un trozo de aspecto cuadrangular pero con seis lados) y caja de 12cms de alto por 22 de ancho. Presenta un buen estado de conservación en general. Véase Elisa QUÍLEZ FAZ. “El documento árabe de Antequera. Estado de conservación”. En CRUCES y otros. El Pergamino de Antequera, 59-62; CRUCES. “Un contrato de compraventa: ¿tradiciones documentales yuxtapuestas?”. En CRUCES y otros. El Pergamino de Antequera, 27-39, 36-37.

cruz en invocación simbólica o monogramática<sup>1</sup>: “Pago Antón d’Avila el dinero de treinta doblas haçenes d’esta carta en tenida. Agosto de XC tres años”.

La escritura es de tipo magrebí, no cúfica como se había clasificado por error y se ha afirmado<sup>2</sup>. La tipología documental, es una compraventa (concretamente, de una casa, corral y almacenería<sup>3</sup> de Granada) el 9 de du l-qa’da de 898/22 de agosto de 1493.

Ha sido editado y traducido por José Miguel Puerta Vílchez<sup>4</sup>.

#### 4.6. Jaén

Durante el derribo de una vieja casa en el barrio antiguo de Jaén

- 1- El protocolo de las actas notariales cristianas se solía iniciar desde la Edad Media con una invocación que se escribía antes de cualquier otra letra o signo y su ubicación siempre era esa en caso de que el documento incluyera dicha invocación. Es una fórmula de devoción con la intención de auspiciar la protección divina o el patronazgo de uno o de todos los santos; la invocación puede ser verbal o explícita, pero también simbólica o monogramática (la más antigua), como en este caso, y puede ser una cruz sencilla o de mayor complejidad (crismón); véase al respecto Enrique PÉREZ HERRERO. “La invocación simbólica o monogramática y la invocación verbal o explícita en las matrices de las actas notariales de los escribanos de Las Palmas en los siglos XVI al XIX custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de las Palmas”. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (Las Palmas)*, 0 (1992) 173-188, 175, disponible en línea <[http://www.webs.ulpgc.es/vegueta/num\\_ant\\_vegueta/downloads/00-173-188.pdf](http://www.webs.ulpgc.es/vegueta/num_ant_vegueta/downloads/00-173-188.pdf)>.
- 2- En la guarda de papel que conservaba el documento aparece un resumen que también se inicia con una cruz y dice: “Leg. 31 n° 1503. Un pedazo de pergamino con letras que no se entienden por parecer de cúfica y al respaldo dice así: Aquí parece que dice una casa de compra del christiano Antón Davila”; v. CRUCES. “Un contrato de compraventa” 36-38. Probablemente esta anotación es lo que ha llevado a algunos investigadores a considerar que la escritura del documento es de tipo cúfico (ESCALANTE. “Los fondos familiares”, 69) a pesar de ser una cursiva de tipo nasjí, y también podría ser probablemente el origen de otro curioso error en la identificación del documento que “venía descrito desde el siglo XVIII como “un pedazo de pergamino con letras que no se entienden por parecer de música”, según informa Miguel Ángel FUENTES TORRES. “El archivo próximo. La memoria contenida como modelo de aprendizaje en el ámbito de los talleres de empleo”. En CRUCES y otros. *El Pergamino de Antequera*, 9-18, 16 (si es que no se trata de una confusión de este autor al leer “música” por “cúfica” ¿o quizás el error es a la inversa?).
- 3- Más sobre almacenerías: M<sup>a</sup> Elena DÍEZ JORGE. “El género en la arquitectura doméstica . Granada en los inicios del siglo XVI”. En Rafael LÓPEZ GUZMÁN (coord.). *Arquitectura doméstica en la Granada moderna*. Granada: Fundación Albayzín, 2009, 153-191; DÍEZ . “Mujeres y arquitectura a finales del siglo XV e inicios del XVI en la ciudad de Granada”. En CRUCES y otros. *El Pergamino de Antequera*, 47-58, 56-57.
- 4- José Miguel PUERTA VÍLCHEZ. “Documento de compraventa de la casa de la hija de un alfaquí en Granada, fechado en dicha ciudad el 22 de agosto de 1493”. En CRUCES y otros. *El Pergamino de Antequera*, 41-45.

el año 1970, se produjo el hallazgo de diversos libros y manuscritos árabes. Entre estos materiales, se halló un documento notarial árabe que contiene la escritura de venta de una finca de regadío de Granada.

El documento está fechado el 10 de Šaabán de 899/16 de mayo de 1494.

El soporte es papel. Fue editado y traducido por Francisco Javier Aguirre Sádaba<sup>1</sup>.

#### **4.7. Málaga**

En el Archivo Histórico Provincial de Málaga se conserva un documento árabe inserto en un acta notarial cristiana (protocolo de 1506 de Pedro Ruiz de Loriguillo). Parece ser una carta de poder que otorga Abraham Zerchel/Abraham Ezechiel, alfaqueque de Tetuán judío que se islamizó, para que dos cristianos reciban en su nombre una cantidad de dinero destinada al rescate de 14 cautivos cristianos<sup>2</sup>.

#### **4.8. Zújar**

En la localidad granadina de Zújar, a 10 kilómetros al noroeste de Baza, se produjo un hallazgo de diversos documentos árabes.

La noticia de este hallazgo la recoge Luis Seco de Lucena en uno de sus artículos sobre el tema<sup>3</sup>.

El hecho se produjo como en las circunstancias habituales en este tipo de descubrimientos: al realizar un derribo. Este hecho suele repetirse debido al proceso de ocultación mediante emparedamiento que a finales del siglo XV y XVI realizaron los mudéjares y moriscos por la persecución a que se sometió casi cualquier escrito árabe y el consiguiente peligro que llevaba aparejado para el morisco que fuera descubierto con él<sup>4</sup>.

### **5. Estudios e investigación sobre los documentos**

La importancia de estos documentos atrajo la atención y el interés

---

1- Francisco Javier AGUIRRE SÁDABA. «Un documento de compraventa arábigo-granadino». *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, 1 (1980) 163-172.

2- CRUCES. “La pervivencia de lo escrito”, 303-304.

3- SECO DE LUCENA. “Documentos árabes granadinos: I”, 415.

4- V. CRUCES. “La pervivencia y el valor de lo escrito”, 281-283.

de los arabistas desde hace más de un siglo y aunque no son muy numerosos, sí contamos con un buen acervo de estudios sobre ellos.

El iniciador fue Mariano Gaspar Remiro (1868-1925) a comienzos del siglo XX, en 1905, con la investigación sobre la serie de documentos del Archivo Histórico Municipal de Granada<sup>1</sup>.

El mayor estudioso, cuantitativa y cualitativamente, ha sido Luis Seco de Lucena Paredes, fallecido en 1974. Su principal línea de investigación y eje de su actividad científica sobre la que pivotaron las demás líneas, fueron los documentos<sup>2</sup>. Él fue quien estableció los criterios y parámetros básicos de edición e interpretación que han servido de pauta y referencia al trabajo posterior.

Además de algunos investigadores que han realizado aportaciones aisladas y ocasionales, actualmente una serie de proyectos de investigación dirigidos por Camilo Álvarez de Morales, investigador de la Escuela de Estudios Árabes (CSIC) de Granada, están continuando esta labor desde mediados de los años noventa del pasado siglo, cuando a comienzos de 1995 conformamos un equipo inicial, por entonces sin financiación (hasta 1999), para estudiar los documentos del fondo de la Universidad de Granada y del fondo del Archivo de la Catedral de

---

1- Plasmada en su ya citado "Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada". Después de este primer lote de documentos árabes notariales, M. Gaspar Remiro también publicó en 1909 una serie de carácter político y diplomático sobre los últimos años de la dinastía nazarí relacionados principalmente con Muhammad XI, Boabdil. La publicación en 1909 se hizo por entregas: "Documentos árabes de la corte nazarí de Granada". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIII (tomo XXI julio-diciembre 1909), 9-10 (septiembre-octubre 1909) 330-339 y XIII (tomo XXI julio-diciembre 1909), 11-12 nov.-dic. 1909) 531-535, continuando después con un subtítulo: "Documentos árabes de la corte nazarí de Granada. Primeros pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIV (tomo XXII enero-junio 1910), 3-4 (marzo-abril 1910) 260-269 y XIV (tomo XXII enero-junio 1910), 5-6 (mayo-junio 1910) 421-431, año XIV (tomo XXIII julio-dic. 1910), 7-8 (julio-agosto 1910) 137-148 y XIV (tomo XXIII julio-dic. 1910), 9-10 (nov.-dic. 1910) 411-423. Posteriormente, apareció su libro *Documentos árabes de la corte nazarí de Granada*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1911. 57 p. + 6 lám. Todos estos documentos los publicó, simultáneamente, el medievalista Miguel Garrido Atienza en su libro sobre *Las capitulaciones para la entrega de Granada* (Granada: 1910), lo que sin duda provocó la irritación de Gaspar Remiro pues cabe suponer que incluso fuera Gaspar Remiro quien le facilitara a Garrido Atienza la edición del texto árabe y su traducción.

2- Además de sus propias publicaciones, así lo pone de manifiesto Darío CABANELAS. "Luis Seco de Lucena y su obra". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 20, fasc. 1 (1971) 7-43, 8.

Granada<sup>1</sup>.

Fruto de la actividad investigadora de este conjunto de arabistas a lo largo de todo el siglo XX y lo que va de XXI ha sido que alrededor de la mitad de estos documentos (de los descubiertos hasta ahora) ya han sido editados y traducidos al español. En alguna ocasión, incluso, han sido objeto de una nueva edición y traducción revisadas.

## 6. Valor e importancia

El valor de estos documentos presenta múltiples facetas<sup>2</sup>. En primer lugar, lógicamente, tienen un valor esencialmente jurídico pues son actas notariales de las más diversas operaciones y actos jurídicos. Reflejan la aplicación de la normativa que rige esas operaciones y son la práctica de la teoría que establecen los manuales sobre la materia, los formularios notariales. En la misma línea hay que mencionar también el interés que revisten para el conocimiento de diversas instituciones.

También tienen un destacado valor histórico pues contienen datos e informaciones con nombres concretos, lugares y fechas. Por ejemplo, algunos de ellos han aportado una valiosa información dinástica sobre la genealogía de los emires nasrís dado que se han conservado actas de compraventas y otras operaciones sobre el patrimonio del sultán; en dichas actas se menciona el nombre completo del emir, lo que incluye su nasab o genealogía de manera que aporta una valiosa información sobre la línea dinástica y de sucesión, además de informar de la fecha en la que está gobernando, dato que en algunos casos no siempre se conocía con exactitud.

En la línea del valor histórico hay que situar también el valor geográfico, concretamente el de la toponimia tanto urbana como, sobre todo, rural. Son numerosos los lugares que se han podido localizar e identificar gracias a los numerosos nombres de lugar que aparecen en los documentos sobre fincas rurales; en las operaciones sobre estas fincas,

---

1- Actualmente, el equipo está formado, además de por el responsable, Camilo Álvarez de Morales y Ruiz Matas, por: Francisco Javier Aguirre Sádaba, María Arcas Campoy, Ana María Carballeira Debasa, M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata, Emilio Molina López, Antonio Peláez Rovira, María Dolores Rodríguez Gómez, Francisco Vidal Castro y Amalia Zomeño Rodríguez.

2- SECO DE LUCENA. "Actas notariales arabigogranadinas", 102-107; SECO DE LUCENA. *Documentos árabe-granadinos*, XL-X; ÁLVAREZ DE MORALES. "La geografía documental", 213-214.

como compraventas, el protocolo notarial islámico exige delimitar todos sus linderos, por lo que se mencionan los correspondientes a los cuatro puntos cardinales.

El caudal de datos sobre economía es de gran magnitud cuantitativa y cualitativamente. Los documentos que contienen actas de compraventa y arrendamiento informan sobre el valor de fincas rústicas y urbanas en unas fechas concretas. La cotización de los cereales se puede conocer a través de los documentos que recogen resoluciones judiciales que establecen una tutoría para huérfanos porque en esas resoluciones se asignaba el importe de la pensión de orfandad en función del precio de los cereales. Los pliegos particionales y herencias detallan minuciosamente el valor del mobiliario, enseres y ropas.

Un capítulo importante dentro del ámbito económico es la moneda. El interés numismático de los documentos radica en que especifican siempre la moneda en que se hace la transacción y a través de ello podemos conocer los diferentes sistemas vigentes, el valor de las monedas según acuñaciones o las cecas donde se acuñaba. Incluso, se han descubierto algunos tipos monetarios desconocidos y que eran específicos de los nasrís del s. XV, como las monedas de plata y vellón acuñadas con el troquel de la dobla o dinar, que es una moneda de oro y no de plata.

También muestran los documentos interesantes aspectos de la vida cotidiana, como el ajuar de las casas granadinas, o, desde el punto de vista lingüístico, el habla dialectal, el árabe granadino que se utilizaba a diario en la calle.





Contrato de permuta entre dos mujeres en 898/1492 que intercambian una huerta en las afueras de Granada por una almacería en la plaza de la mezquita mayor. Papel: 220x150. Archivo Municipal de Granada.



Compra de una casa, corral y almacería de Granada por una mujer musulmana a un cristiano por 30 dinares de oro en 898/1493. Pergamino: 280x250. Archivo Histórico Municipal de Antequera.



في ذكرى المرحوم محمد السقايط

En la actualidad, la industria internacional del libro impreso se basa en los procesos de edición, publicación y de comercialización. Sin embargo, en el pasado de la civilización islámica los manuscritos existían gracias al autor, al buen copista -que con su caligrafía vivía y se mantenía-, y a la técnica de fabricación artesanal del papel. Los progresos en la fabricación y el comercio del papel, así como el arte de la encuadernación de los manuscritos una vez terminada su redacción, constituyen unos hechos muy significativos de prosperidad económica. Por ello, la profesión de papelero -que se inició en paralelo a la escritura en pergaminos «de gacela» y en los papyrus- fue una de las primeras profesiones del esplendor humanístico, debido a su antiguo y fundamental rol de transmisor de cultura.

Gracias al desarrollo del papel, la difusión de los libros manuscritos fue posible a un nivel muy amplio. La industria floreciente del papel fue impulsora de la prosperidad de las traducciones en la Edad Media. Asimismo, todas las artes y profesiones vinculadas al papel contribuyeron eficazmente a la difusión de conocimiento durante siglos, ya que desde sus primeros tiempos la fabricación y artesanía del papel dieron lugar a la edición de libros manuscritos -que fueron soporte de sabiduría y facilitaron la circulación de la cultura letrada entre las diferentes categorías de la población antes de la aparición de la imprenta-.

El papel apareció entre los árabes para competir con el papyrus, después de la conquista árabe de la ciudad de Samarcanda. Estos conquistadores árabes aprendieron la fabricación del papel de la mano de algunos prisioneros chinos, que en tiempos anteriores a su captura habían alcanzado un alto nivel de competencia en esta artesanía. Desde aquellas fechas y hasta hoy en día, el papel ha contribuido eficazmente a la prosperidad de la cultura escrita y de la edición, debido al extraordinario alcance del mundo del libro y su amplia circulación durante centurias.

Mostafa Ammadi

IV PRIMAVERA DEL MANUSCRITO ANDALUSÍ  
Manuscritos : papel, técnicas y dimensión cultural

Editor científico : Mostafa AMMADI

جامعة الحسن الثاني - الدار البيضاء  
Universidad Hassan II - Casablanca



كلية الآداب والعلوم الإنسانية  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

## ربيع المخطوط الأندلسي الرابع

### IV PRIMAVERA DEL MANUSCRITO ANDALUSÍ

المخطوطات : الورق، التقنية والبحث الثقافي

Manuscritos : papel, técnicas y dimensión cultural



Editor científico : Mostafa AMMADI

جامعة الحسن الثاني - الدار البيضاء  
Universidad Hassan II - Casablanca



كلية الآداب والعلوم الإنسانية  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

## **IV PRIMAVERA DEL MANUSCRITO ANDALUSÍ**

Manuscritos : papel, técnicas y dimensión cultural

**Editor científico : Mostafa AMMADI**

**IV PRIMAVERA DEL MANUSCRITO ANDALUSÍ**  
Manuscritos : papel, técnicas y dimensión cultural

Coordinador: Mostafa AMMADI  
ammadi@univcasa.ma

Depósito legal: 2012MO2828

ISBN: 978-9954-31-645-0

Impreso en Marruecos / Printed in Morocco

---

**B** Editions & Impressions  
**BOUREGREG**  
communication

---

Editions & Impressions Bouregreg  
10 Avenue, Alaouyine, Hassan, Rabat  
Tél. : 05 37 20 75 83 - Fax: 05 37 20 75 89  
email: editionbouregreg@gmail.com

# Índice

Presentación .....	9
Seis manuscritos árabes en la Fundación Lázaro Galdiano, Madrid .....	11
✎ María Jesús Viguera Molins	
Un tipo de manuscritos “documentales”: Las escrituras árabes notariales en al-Andalus nasrí (s. XIII-XVI).....	23
✎ Francisco Vidal Castro	
Historia del papel árabe: datos y documentos marroquíes.....	59
✎ Mostafa Ammadi	
Bibliografía y economía del papel .....	69
✎ Inés Martín de Santos	
En torno a algunos aspectos la producción manuscrita de textos árabes cristianos en al-Andalus .....	85
✎ Juan Pedro Monferrer-Sala	
El Papel hispano árabe en la Comunidad Valenciana.....	115
✎ Gema María Candel Rodríguez	
Gonzalo Fernández Martínez	
Livio Ferrazza	
David Juanes Barber	
Iván Soler Muñoz	
El manuscrito 889 de la Bayerische Staatsbibliothek: <i>Ar-risala at-tamma fi kalam al-‘amma</i> , de mixa’ il as-sabbag .....	141
✎ Abderrahim Mahmoud El Shafi	
Documentación y diseño de exposiciones de manuscritos árabes: el caso del papel .....	159
✎ Marta Pazos	
Técnicas rudimentarias para la encuadernación de libros y conservación de manuscritos .....	179
✎ Abdallah Bucarruman	
Najib Kallal	

Aspectos formales de los documentos cancillerescos nazaríes. Tradición  
y tipología ..... 195

✍ Bárbara Boloix Gallardo

Las filigranas papeleras como sistema de identificación de la fecha y la  
procedencia del papel utilizado en gran número en las Bibliotecas y Archivos  
de Marruecos a partir del siglo XIV ..... 223

✍ María del Carmen Hidalgo Brinquis

El papel como soporte de comunicación ..... 247

✍ Mohamed Amrouche

جامعة الحسن الثاني - الدار البيضاء  
Universidad Hassan II - Casablanca



كلية الآداب والعلوم الإنسانية  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

# **ربيع المخطوط الأندلسي الرابع**

## **المخطوطات : الورق، التقنية والبحث الثقافي**

**تنسيق : مصطفى أمادي**

ربيع المخطوط الأندلسي الرابع  
المخطوطات: الورق، التقنية والبعد الثقافي  
المنسق: مصطفى أمادي  
البريد الإلكتروني: ammadi@univcasa.ma  
الطبعة: الأولى 2012  
الإيداع القانوني: 2012 MO 2828  
ردمك: 978-9954-31-645-0  
جميع الحقوق محفوظة  
الطباعة والإخراج الفني:  
دار أبي رقرق للطباعة والنشر



10، شارع العلويين رقم 3 حسان – الرباط  
الهاتف: 0537207583 – الفاكس: 0537207589  
email: editionbouregreg@gmail.com

## فهرس

المخطوطات: الورق، التقنية والبعد الثقافي ..... 7  
✍️ الدكتور مصطفى أمادي

وثيقة لم تنشر تتحدث عن إنشاء معهد - قبل قرنين - لتلقين فن الكتابة  
والتزويق: تعبئة فوج من 144 تلميذا لحماية الفنون الإسلامية-  
الأستاذ يتقاضى 3600 درهم شهريا ..... 9  
✍️ الدكتور عبد الهادي التازي

الوراقة بين الأندلس والمغرب: العلاقة والخصوصيات ..... 23  
✍️ الدكتور عبد الرزاق وورقية

فتاوى الورق والوراقة من خلال نصوص أندلسية ..... 35  
✍️ الدكتور مصطفى الصمدي

أدوات التأليف والكتابة المعتمدة في مهنة الوراقة بالأندلس ..... 41  
✍️ الدكتورة فاطمة يحيياوي

عرض لمؤلف فنون الكتاب في الأندلس والمغرب  
51 ..... *Las artes del libro en al-Andalus y el Magreb x-xv*  
✍️ الدكتور حسام أحمد مختار العبادي